



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** designacion Maria Isable Urquiza

---

VISTO:

Lo dispuesto por RHCD-2023-201-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1245-E-UND-DEC#FD se designó autoridades del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a saber: Coordinadora Académica: Profesora Doctora María Isabel URQUIZA, Legajo N°32.867 desde el 1 de abril de 2023 y mientras dure el mandato del sr. Decano.

Que la Prof. María Isabel URQUIZA reúne las condiciones requeridas para tal designación.

Corresponde designar presupuestariamente la Prof. María Isabel URQUIZA.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Dra. María Isabel URQUIZA, Legajo N°32.867 en un cargo docente de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) a partir del 1 de abril de 2023 y mientras duren las funciones del Sr. Decano quien cumplirá funciones como Coordinadora Académica del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Centro de Investigación Jurídicas y Sociales y elévese al H. Consejo Directivo

